



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El Pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2023, en el punto 2º del orden del día, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 13/2023, por importe de 115.000,00 €, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos, cuyo detalle figura en el citado acuerdo.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio a insertar en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En El Viso de San Juan, a 28 de agosto de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Sigo Navarro.

Nº. I.-4826